

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1240 ALICANTE CAPITAL, SICAV, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital el Registrador Mercantil de Madrid convoca Junta de accionistas a solicitud de don Pedro Zarraluqui Arbizu, en representación de "Caixabank, S.A.".

Sociedad: "Alicante Capital, SICAV, S.A."

Lugar: Notaría de don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, calle Núñez de Balboa, 54, de Madrid.

Día: 5 de mayo de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Disolución de la sociedad y apertura del proceso de liquidación de la sociedad.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Tercero.- Cese de los auditores de cuentas.

Cuarto.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión de capital variable, solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión del Mercado de Valores (CNMV) y solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Quinto.- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A., sociedad unipersonal (Iberclear), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

Sexto.- Revocación de la designación de la Sociedad Gestora como encargada de la gestión de los activos y de la administración y representación de la sociedad. Rescisión del contrato de gestión.

Séptimo.- Revocación de la designación de la Entidad Depositaria. Rescisión del contrato de depositaria.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria cualquier socio podrá examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de los informes correspondientes en cumplimiento del derecho de información que les asiste (artículo 287 Ley de Sociedades de Capital).

Serán Presidente y Secretario de la Junta los designados al comienzo de la reunión por los socios concurrentes (artículo 191 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 10 de marzo de 2021.- El Registrador Mercantil, Luis María Stampa y Piñeiro.

ID: A210020097-1